Poder Judicial
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

NOTIFICACIÓN S.U.O.C. Nº 43/2015.

San Lorenzo, 18 de Diciembre de 2015.-

SEÑORES
FAC- FELIPE AGHEMO-COFRES S.R.L
R.U.C. N°: .80002987-9
Domicilio: Avda. Madame Lynch Esq. Arturo Alsina.
Telefax.: (021) 503-423.-
Email: faghemo@hotmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 23/2015 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" ID N° 298.387** a objeto de comunicarles que por Resolución N° 131 de fecha 16 de Diciembre de 2.015, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central ha resuelto:
ART. 1° ADJUDICAR *a vuestra empresa para la ejecución del citado llamado, x cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado y sus respectivas adendas, y por ser la única oferta presentada en ese ítem, por un monto total de Gs.* ***5.480.000(guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta mil) I.V.A incluido****, de conformidad a los precios cotizados en su oferta y conforme al siguiente detalle:*

Ítem N°	Código de Catalogo	Especificación	Marca/Modelo	Cantidad	Precio unitario (IVA exento)
1	46171506-001	CAJA FUERTE BLINDADA	FAC	1	5.480.000
TOTAL					**5.480.000**

ART. 2° DISPONER*, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, representada por su Presidenta y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.----------*
ART. 3° IMPUTAR*, la presenta erogación al rubro correspondiente.----------*
ART. 5° ANOTAR*, registrar, notificar.----------*

En consecuencia, se les invita a concurrir en la Sección Unidad Operativa de Contrataciones – 1° Piso, del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones.-
Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Tamara Asheuo
3601206
18-12-15
10:00 hs

Abog. Raquel Garcete Vera
Jefa U.O.C.
Circunscripción Judicial Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
UOC

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574.521.
Fax: 595 21 591-155
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py